

Oposición sindical a la reforma laboral impuesta por el Gobierno

La reforma laboral aprobada por el Gobierno el pasado 2 de marzo ha suscitado las protestas de las centrales sindicales. Para CC.OO. no es útil para reducir la temporalidad, reforma el tiempo parcial para satisfacer las demandas empresariales y modifica unilateralmente el contrato indefinido de fomento, eliminando la capacidad de decisión sobre su continuidad y condiciones vigentes hasta ahora.

Además, el Ejecutivo anuncia futuras modificaciones respecto a la negociación colectiva, la previsión social complementaria, el desempleo y la Ley Básica de Empleo.

Las confederaciones CC.OO. y UGT han denunciado el propósito de romper el actual modelo de negociación colectiva y de sustituirlo por la individualización de las relaciones laborales. Prueba de ello es la tentativa de imponer la denominada «ultraactividad» en los convenios colectivos, que supondría el fin de la prórroga automática de las cláusulas normativas hasta que trabajadores y empresarios pacten un nuevo acuerdo laboral. El año pasado se firmaron en España 4.096 convenios colectivos, de los que 2.953 fueron de empresa y el resto de ámbito superior.

En opinión de CC.OO. la quiebra de la negociación es, por sí misma, tan importante como la norma.

El sindicato afirma que los objetivos de la negociación sobre empleo, con la patronal, y sobre Seguridad Social, con el Gobierno. son reducir la precariedad en el empleo, mejorar la seguridad en el trabajo e impulsar una política de igualdad de oportunidades.